

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2021/3504** *Delegación de funciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde.*

#### **Edicto**

Que por Resolución de la Alcaldía núm. 2452 de 19 de julio actual, se ha dispuesto lo siguiente:

Debiendo ausentarme del Municipio por motivos personales durante el periodo comprendido desde los días 20 de julio a las 15:00 horas hasta las 23:00 horas del día 22 de julio actual y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 44 y 47 del R.O.F. y en virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

*Primero.*- Delegar las funciones de Alcalde durante el período comprendido desde las 15:00 horas del día 20 de julio hasta las 23:00 horas del 22 de julio actual, en la Primer Teniente de Alcalde, doña Lourdes Martínez Gómez.

*Segundo.*- De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del R.O.F., publíquese la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

*Tercero.*- Dar traslado de esta Resolución al interesado, Jefatura de Policía Local e Intervención de Fondos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 20 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR M. TORRES CABALLERO.